



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

11377

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación para la gestión ASU 32-04, con emplazamiento en la carretera Cap Negret 3, Sant Antoni de Portmany

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025 ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación para Gestión ASU 32-04, con Emplazamiento en Carretera Cap Negret 3, Sant Antoni de Portmany, formulado por la entidad CALA GRACIO ATALAYA S.L. con CIF núm. B13697479 consistente en (i) propuesta de Reparcelación Gestión ASU 32-04, PGOU Sant Antoni de Portmany”, Emplazamiento en Carretera Cap Negret 3, Sant Antoni de Portmany, redactado por María Carla García Martínez, abogada, y José Antonio Fuentes Sanchis, (ii) Memoria del proyecto. Firmado en fecha 27/05/2025 (abogada) y 29/05/2025 (ingeniero) y (iii) Documentación gráfica georeferenciada y superficiada firmada por el ingeniero José Antonio Fuentes Sanchis en fecha 29/05/2025 y demás documentación adjunta debidamente diligenciada por el Secretario de esta Corporación y de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y siguientes de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, y en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Acuerdo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos oportunos.

A su vez, la documentación que contiene el proyecto de reparcelación para Gestión ASU 32-04, con Emplazamiento en Carretera Cap Negret 3, Sant Antoni de Portmany, está a disposición de los interesados en la siguiente url de verificación

<https://santantoni.sedelectronica.es/doc/6R5J4W9H74RE27WYX7P9KX27S>

Sant Antoni de Portmany, *(firmado electrónicamente: 8 de octubre de 2025)*

El alcalde

Marcos Serra Colomar

